



Córdoba, 08 de septiembre de 2011

VISTO:

Que el día 27 de julio del corriente año la Sra. Decana de la Facultad de Odontología mantuvo una reunión con los Secretarios de la Casa para tratar diversos temas de trabajo; y

CONSIDERANDO:

Que para dicha reunión se adquirieron productos alimenticios,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE

ARTICULO 1º: Disponer que por el Área Económico Financiera se liquide a la firma Strega el importe de \$90 (pesos: noventa) en concepto de los gastos que demando la reunión de trabajo realizada el día 27 de julio de 2011.

ARTICULO 2º: Impútese el egreso a Fondo Gobierno de esta Facultad.

ARTICULO 3º: Tómesese nota, comuníquese y archívese.


MARTA S. de SANABRIA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nº: 404